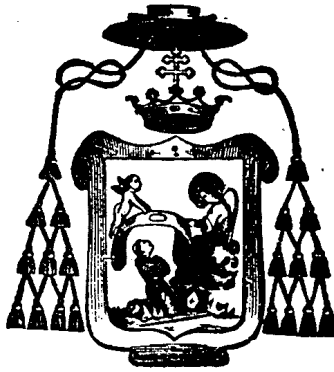


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

No satisfecho el espíritu protestante con el repartimiento de Biblias en lenguas vulgares, y con la predicacion de máximas impías y subversivas del orden social, ha encontrado el medio de suplantar las gracias é indulgencias que sólo tiene derecho á dispensar la Iglesia Católica. Se vale al intento de personas de ambos sexos para distribuir, entre las gentes sencillas de los pueblos, rosarios, medallas, estampas y otros objetos de piedad; recomendando su adquisicion como remedio á todas las dolencias del cuerpo y á las enfermedades del espíritu. Asimismo tratan de inculcar en el ánimo de los fieles, con vituperio del dogma católico, la máxima impía de que llevando consigo cualquiera objeto de los mencionados obtienen el perdon de todas sus culpas, sin necesidad de confesarlas. En este arzobispado se presentó una mujer, con carácter de peregrina, encargada de favorecer, en sus correrías por los pueblos, los proyectos ensayados primero en Andalucía, después en Aragon y en diferentes partes de España; mas como el negocio esté, segun hemos entendido, *sub judice*, sólo nos incumbe prevenir el ánimo y recomendar al acreditado celo de los Sres. Arciprestes y Párrocos cuanto dice relacion al importante asunto que ha motivado estas líneas, y que debe ser objeto de su continua vigilancia, á fin de estorbar toda tentativa irreligiosa.

En tiempo oportuno se insertó en este *Boletín* una carta del celoso Párroco de Yébenes, con ocasion de la cual se entendieron las Autoridades eclesiástica y civil á fin de poner correctivo á los

desmanes cometidos en descrédito de la religion y de la fé, invocando la piedad cristiana. Digno es de recordar que contra estas mismas gracias se descomponen hasta la blasfemia los que ahora las recomiendan para minar, á nombre de la devocion, la autoridad del Romano Pontífice.

Acerca de esta materia ha dicho oficialmente lo que sigue el Sr. Gobernador eclesiástico de Zaragoza:

«Habiéndonos informado por algun Arcipreste de la Diócesis, la aparicion en su distrito de personas extranjeras, que recorren los pueblos vendiendo rosarios, medallas y otros objetos de piedad, asegurando por sólo su palabra estar bendecidos por Su Santidad, é indulgenciados con la plenaria que el Romano Pontífice acostumbra conceder en favor de personas, quienes no pueden hacer un tráfico de sus inestimables gracias, atribuyendo además á tales rosarios y medallas, la virtud especial para sanar infaliblemente de enfermedades determinadas, bien llevándolos sobre la persona que los use, ó pulverizándolos para beberlos con otros absurdos, que ocasionan engaño á unos y escándalo á otros en detrimento de la justa veneracion que se merecen los objetos sagrados que representan; nos ha parecido prevenir á todos los Párrocos no permitan en sus feligresías respectivas se haga una especulacion de las cosas santas bajo la estimacion que se les quiere dar, por el origen venerando del acto que los consagra á la piedad de los fieles y mucho ménos por la eficacia de la virtud espiritual y corporal que se les atribu-